

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820180059200

Proceso Ordinario Laboral de **ISIDRO LOZANO MEZA** en contra del **UNIVERSAL AUTOMOTORA DE TRANSPORTES S.A.S.**

Miércoles, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Hora inicio: 8:30 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Isidro Lozano Meza

Apoderado demandante: Alcides Portes Torres

Apoderado UNIVERSAL AUTOMOTORA DE TRANSPORTES S.A.S.: Jorge Ontivón

Se reanuda la audiencia virtual en la Sala de la aplicación Lifesize.

Teniendo en cuenta que en sesión anterior se declaró cerrado el debate probatorio, el Despacho procede a escuchar los alegatos de conclusión, y para ello concede el uso de la palabra a las partes.

Una vez escuchados los alegatos, el Despacho procede a dictar la sentencia de instancia y,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR probadas las excepciones propuestas por el extremo demandado, que se denominan cobro de lo no debido e inexistencia de las obligaciones reclamadas.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada UNIVERSAL AUTOMOTORA DE TRANSPORTES de todas y cada una de las pretensiones incoadas en la demanda, por el señor ISIDRO LOZANO MEZA.

TERCERO: COSTAS a cargo de la parte demandante en la suma de \$100.000, en favor de la demandada

CUARTO: En caso de no ser apelada la presente sentencia, se deberá consultar con el Superior, por ser totalmente adversa a los intereses de la parte actora.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

SIN RECURSOS.

De conformidad con lo manifestado por las partes, se deberá remitir el expediente al Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral, para que surta la consulta.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3434a7f7-a6a4-4d0e-8595-acbc2fb0ec9e?vcpubtoken=5cb081dd-ffe5-4b4e-beeb-bc1779d5af52>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO